



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00087672- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

Las Resolución HCD N° 71/2022 por la que se designa al Prof. Cristian Cardozo en un cargo de Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva en la cátedra Semiótica, y

CONSIDERANDO:

Que a orden 3 del EX-2022-00087672- -UNC-ME#FFYH la Escuela de Letras omitió involuntariamente la designación del Prof. Cardozo en un cargo de Profesor Asistente de dedicación simple en la cátedra Semiótica;

Que corresponde enmendar dicho error;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E

(Ad Referéndum del H. Consejo Directivo)

ARTICULO 1º.- RECTIFICAR la Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 71/2022, Artículo 1º, sólo en lo referido a la fecha de designación del Magister Cristian CARDOZO, para que donde dice "...hasta el 31 de marzo de 2023..." diga "...hasta el 31 de marzo de 2022..."

ARTICULO 2º.- DESIGNAR en calidad de interino al Magister Cristian CARDOZO, legajo 47178, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación simple (cód. 115) en la cátedra Semiótica de la Escuela de Letras a partir del 01 de abril de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023.

ARTICULO 3º.- La presente designación interina caducará automáticamente si el cargo fuera provisto por concurso o se diera algunos de los casos previstos en el Art. 8º de la Ordenanza del H. Consejo Directivo N° 1/08.

ARTICULO 4º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

KS

